



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983
Código SNIES 1835



DIRECTIVA No. 136

PARA: Estudiantes, Docentes y Funcionarios

DE: RECTORÍA

ASUNTO: INSTRUCCIONES PARA EL RETORNO SEGURO A LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

FECHA: JULIO 1 DE 2020

1.- Antes de ir a la universidad, siempre se debe diligenciar la encuesta de autoevaluación de condiciones de salud que aparece en el siguiente link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v6CMu0YhVEeqG9TEGgheHOoXCpGgdNIHu_walsdR7SdUN1M3V0dGMIVUUIVHTkRFT1M5QU5VNk5aUC4u

2.- Si alguna persona presenta síntomas, no debe asistir a la universidad y debe informar a su EPS y a la institución, siguiendo el conducto regular.

3.- Previo al ingreso de la universidad se enviará una encuesta de caracterización de estado de salud y de movilidad segura con el fin de tener la información establecida en el protocolo aprobado por las entidades competentes y debe ser de obligatorio diligenciamiento en el siguiente Link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=v6CMu0YhVEeqG9TEGgheHOoXCpGgdNIHu_walsdR7SdUOVUxWldIUfK2OU9DSIRCTjNROTZUNzVXRi4u

4.- Para ingresar de manera peatonal, se habilitó la portería del campus sur frente a la oficina de admisiones como única portería de ingreso para los laboratorios y clínica veterinaria. Lugar en el cual se tomará la temperatura, se realizará higienización de manos y zapatos; y se tomarán datos de identificación.

5.- Para ingresar de manera vehicular, la portería del campus sur frente a la oficina de admisiones será la única entrada de ingreso de los vehículos a la universidad durante el mes de julio a los cuales se les realizará desinfección de llantas.

Solo se permitirá la entrada del conductor a quien se le tomará la temperatura se realizará higienización de manos y se tomarán datos de identificación general. Para tal efecto no se cobrará el servicio de parqueadero durante el mes de julio del presente año.

6.- El tiempo de permanencia en la institución está supeditado a la práctica a realizar.

7.- En caso de que se presenten síntomas asociados a sospecha de COVID dentro de las instalaciones de la universidad, la persona debe informar y dirigirse a la carpa habilitada

Miembros: VIRTUALEUCA - ASCUN - IAUP - UDUAL - AUALCPI - OUI - RCI - ARIUSA

CAMPUS UNIVERSITARIO

Calle 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700

AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501

DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700

CARTAGENA: (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562

NIT: 860.403.721-2

www.udca.edu.co

Bogotá D.C - Colombia



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983
Código SNIES 1835



para ello en la entrada de dicho campus, donde recibirá información y diligenciará un formato y podrá salir de la institución para dirigirse a su EPS.

8.- Elementos de Autocuidado:

- Toda persona que ingrese a la institución tiene la responsabilidad de portar los elementos de protección personal según las indicaciones del área en la que va a desarrollar su labor y de acuerdo a su protocolo específico.
- En la institución se han dispuesto dispensadores de gel antibacterial, tapetes desinfectantes y elementos de aseo que permiten cumplir con la recomendación de higienización de manos por lo menos cada 30 minutos.
- Respetar el distanciamiento social recomendado.
- Respetar las áreas demarcadas.
- Llegar por lo menos con 15 minutos de antelación para poder desarrollar los procesos de ingreso establecidos.
- Respetar el aforo establecido en cada uno de los espacios demarcados y no desplazarse a otro campus.
- Informar en caso de alguna sintomatología que presente en su estadía en el campus.

9. Salida de la Institución:

Una vez finalizada la labor dentro de la institución, la salida peatonal habilitada será la puerta sur, donde se realizará el registro de egreso para la liberación de los datos de aforo.

La salida vehicular será la misma de la entrada, donde también se realizará el registro de egreso para la liberación de los datos de aforo.

10. Todas las personas que ingresen a los laboratorios a desarrollar sus prácticas académicas deben cumplir con los protocolos específicos.

“Recordemos que el retorno seguro a nuestra universidad es una corresponsabilidad de todos”.

Atentamente,

GERMÁN ANZOLA MONTERO
Rector

Miembros: VIRTUALEUCA - ASCUN - IAUP - UDUAL - AUALCPI - OUI - RCI - ARIUSA

CAMPUS UNIVERSITARIO

Calle 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700
AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501
DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700
CARTAGENA: (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562

NIT: 860.403.721-2

www.udca.edu.co

Bogotá D.C - Colombia